En la Ciudad de Lara que esta ciudad es Cabeza y que le cabe
en suerte de Partimyento de Veraza a los Señores de la Justicia
y Regimiento de dicha Ciudad de Lara por el Presente
Escribano en dicho Cabildo se propuso lo siguiente
Que hallandose como se hallan los Propios y Rentas
de esta Ciudad empeñados en mas de Veinte mil
pesos de Principal sin los Reditos que corren
Cada año y siendo preciso el Reparo de las Casas
Consistoriales que amenazan ruina y la Composicion
de la Carcel que se halla indecente y sin Seguridad
para la custodia de los Presos y siendo tambien
preciso el Reparo de los Puentes y Caminos
de que resulta el Comun de Vecinos y Moradores
de esta Ciudad Utilidad y Beneficio pedia y pidio
se sirvan Sus Mercedes mandar se Celebre Cabildo
Extraordinario para el Dia Domingo Veinte y
Quatro del Corriente a la hora acostumbrada
en que se Junten todos los Capitulares que
Componen este Ayuntamiento y Cabildo para
que Unanimes y Conformes Propongan y Resuelvan
lo mas conveniente al Servicio de Dios y de
Nuestro Rey y Señor Natural y Bien Comun
de esta Ciudad y sus Vecinos y Moradores
Sobre lo referido y no hallando ser diferencia alguna
en lo Justo que en esta Ciudad atendido hasta ahora por la falta
de Propios y medios para formar Capital de el que produzca
al Numero cierto de Reales ordinarios que se celebran para que en
esta Vecindad lo que se tuviese por conveniente
Visto en este Ayuntamiento un Titulo de Cirujano dado
Titulo de Cirujano en Juan Baeza por el Protomedicato en favor de Juan Baeza
Cirujano de esta Ciudad de cuya Aprobacion consta haber
sido de mil setecientos y doce Entendido en esta Ciudad
Hacienda que dicho Juan Baeza use y ejerza el Arte
Cirujano segun y como se previene por dicho Titulo =

D. Pablo Augusto Vizcaya
Garcia y Navarro de Carrera

Alcalde de Segundo Voto

Ante mi

Dn. Ma. Ana Roble y Murcia Escribano de Provincia en Diputacion y
Ordinario del Numero de esta Ciudad

En la Ciudad de Lara en veinte y quatro dias del mes de Enero año de mil setecientos y trece se
juntaron en Cabildo Ordinario los Señores D. Pablo
Augusto Vizcaya y Garcia del Consejo de Su Magestad
del Crimen de la Audiencia de Sevilla
Corregidor Justicia Mayor destaCiudad D. Antonio y